



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

## Contrato N° 75 /2024

Entre la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná**, domiciliada en la calle avenida 11 de Julio, Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la Sra. **Fátima Doerner Melnek**, con Cédula de Identidad N° **2.081.222** y el secretario general el Sr. **Rubén Brizuela Cáceres** con C.I. N° **4.819.565**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa., **JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5**, domiciliada en Distrito del Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Alicia Edith Medina Rodas** con C.I N° **3.512.939**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA**". el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686.-**

### 2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:23:39 -03'00'

  
JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc.:3.512.939-5

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA DOERNER  
MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:14 -03'00'



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

## Cláusula excluida

### 4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No: 454686.

### 5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA convocado por la Institución Municipal según Resolución I.M. N.º 450/2024 de fecha 25 de septiembre del 2024. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 509/2024 de fecha 24 de octubre del 2024.-

### 6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 1 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado al Costado del Silo lasa				JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	2,00	742.500	1.485.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	631,00	2.475	1.561.725
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	631,00	2.970	1.874.070
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	126,20	3.960	499.752
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	m2	631,00	31.185	19.677.735
6	Provisión y colocación de enripiado según EETT	m2	631,00	3.465	2.186.415
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	m1	208,00	30.690	6.383.520
8	Compactación preliminar	m2	631,00	2.970	1.874.070
9	Compactación Final	m2	631,00	2.970	1.874.070
10	Construcción de lomada de H°A° (según detalle de plano)	m1	1,80	2.772.000	4.989.600
11	Limpieza final de obra	m2	631,00	1.782	1.124.442
<b>Total por lote:</b>					<b>43.530.399</b>
Lote 2 - Construcción de Sumidero				JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	1,00	742.500	742.500
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	25,00	19.800	495.000

RUBEN BRIZUELA CACERES

Firmado digitalmente por RUBEN BRIZUELA CACERES  
Fecha: 2024.11.25 13:24:02 -03'00'

JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc.: 3.512.939-5

FATIMA DOERNER MELNEK

Firmado digitalmente por FATIMA DOERNER MELNEK  
Fecha: 2024.11.25 13:25:28 -03'00'



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

3	Replanteo y marcación	m2	25,00	11.880	297.000
4	Movimiento de suelo de excavación y compactación	m2	55,00	133.650	7.350.750
5	Base de piedra triturada	m2	25,00	49.500	1.237.500
6	Provisión y colocación de alcantarillas celulares de 1,00x1,00x0,10 mts	un	10,00	2.079.000	20.790.000
7	Piso de H° espesor 12 cm	m2	6,50	158.400	1.029.600
8	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm ) Terminación fina)	m3	8,00	792.000	6.336.000
9	Limpieza final retiro de escombros	un	1,00	1.782.000	1.782.000
<b>Total por lote:</b>				<b>40.060.350</b>	
<b>Total General Calculado:</b>					<b>83.590.749</b>

**EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES de 83.590.749 (Ochenta y tres millones quinientos noventa mil setecientos cuarenta y nueve). IVA Incluido. -**

## 7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

**El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción del orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.**

## 8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

**El plazo de ejecución es de 30 (treinta) días calendario, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686.,. La recepción definitiva de las obras tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. La obra se realizará al costado del Silo lasa Distrito de Santa Fe del Paraná.**

## 9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Antonio Ramón Quintana Cristaldo - Encargado de UOC**

## 10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:24:13 -03'00'

  
JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc.:3.512.939-5

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA DOERNER  
MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:37 -03'00'



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

## 11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:24:23 -03'00'

  
JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc.:3.512.939-5

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA  
DOERNER MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:46 -03'00'



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe del Paraná República del Paraguay al día 18 (diez y ocho) del mes Noviembre del año 2024.-

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:24:36 -03'00'

Sr. Rubén Brizuela Caceres  
Secretario General

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA  
DOERNER MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:56 -03'00'

Sra. Fátima Doerner Melnek  
Intendente Municipal

  
JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc: 3.512.939-5  
-----  
JAM CONSTRUCCIONES  
RUC N° 3.512.939-5  
Sra. Alicia Edith Medina Rodas